

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO
A LOS SUSCRIPTORES DE LA
«COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Las disposiciones insertas en este Diario,
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
SEMESTRE 6 PTAS. = AÑO 12 PTAS

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone que el día 15 del corriente quede desarmada la escuadra, con lo demás que expresa.—Excedencia al capitán de navío D. J. Padriñán.—Destino al teniente de navío D. I. C. Ojeda.—Idem al alfé-

rez de navío D. C. Carre.—Baja por retiro del capitán D. J. Duarte.—Destino á los maquinistas mayores de 1.^a D. R. Vázquez y D. J. Carrero.

Circulares y disposiciones.

Relación de retiros concedidos por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer quede el día 15 desarmada la escuadra, desembarcando la insignia del Comandante general y su Estado Mayor, entregando la documentación y demás servicios que le afectan, al capitán de navío de primera D. José Ferrer, al mando del cual queda la división compuesta del *Carlos V*, *Númancia*, *Río de la Plata* y *Extremadura*.

Los demás buques que pertenecen á la escuadra que se desarma, quedarán afectos á los apostaderos en que se encuentren, con excepción del *Almirante Lobo* que quedará á las órdenes del Estado Mayor central.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el citado contraalmirante y el capitán de navío D. José Chacón, que cesa en el cargo de Jefe de Estado Mayor, queden en disponibilidad de volver á ocupar sus destinos tan pronto los buques que hoy constituyen la escuadra vuelvan á reunirse.

De real orden lo digo á V. E. á los efectos oportu-

tunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de febrero de 1910.

VÍCTOR M.^º CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe de la 2.^a división.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Intendente general de Marina.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de navío de la escala de tierra D. José Padriñán y San Pedro, quede en situación de excedencia forzosa, á cobrar sus haberes por la Habilitación de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 febrero de 1910.

VÍCTOR M.^º CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Ayudante personal del Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, capitán de navío de prime-

ra clase D. Tomás de Azcárate y Menéndez, al teniente de navío D. Ignacio Cayetano Ojeda.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de febrero de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Casimiro Carre y Chicarro, pase á embarcar en el crucero «Carlos V», el 1.^º de marzo próximo, en relevo del oficial de igual empleo D. Vicente Boado y Suances, que cumple en dicha fecha dos años de embarco en su clase.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de febrero de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para pasar á situación de retirado, en el día de hoy, el capitán de Infantería de Marina don José Duarte Barroso, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que dicho capitán cause baja, con esta fecha, en el Cuerpo á que pertenece, en espera de que por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se le señale el haber pasivo que le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.^º de febrero de 1910.

VÍCTOR M.^º CONCAS.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

MAQUINISTAS OFICIALES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que el máquinista mayor de primera clase embarcado en el *Proserpina*, D. Robustiano Vázquez Vizoso, trasborde al crucero *Río de la Plata*, en relevo del de igual empleo D. Juan Carrero Torniel, que pasará á embarcar en el *Proserpina*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de febrero de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RETIROS

Circular.—Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirados, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el oficial mayor de Secciones de Archivo D. Salvador González Cachón y termina con el operario de arsenal Juan Antonio Leonardo Yáñez Romero.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de enero de 1910.

Polavieja

Señores....

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS 6 CUERPOS	PUNTO por donde desean cobrar.	HABER que les corresponde.	FECHA en que deben empezar á percibirlo.			Punto de residencia de los interesados.	OBSERVACIONES	
					Cts.	Dia.	Mes.			
D. Salvador González Cachón.	Oficial mayor de Secciones de Archivo.	Marina.....	Cádiz.....	300	3	1	Febrero.	1910	Cádiz.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Domingo Pujol Pamis.	Contramaestre mayor de 2. ^a clase.	Armada.....	Idem.....	360	3	1	»	»	Idem.....	Ha disfrutado más de 12 años el sueldo de su actual empleo.
» José Cerdido Santiago.	Primer Tte. (Escala reserva disponible).....	Inf. ^a de M. ^a	Coruña.....	187	50	1	»	»	Coruña.....	
» Pablo García Calzada.	Idem.....	Madrid.....	175	50	1	»	»	Madrid.....	Coruña.....	
» Manuel Rodríguez Martínez.	Idem.....	Pontevedra.....	187	50	1	»	»	Vigo.....	Madrid.....	
» Lorenzo Galiana Linares.	Tte. navío grad. ^o .	Armada.....	62	50	1	»	»	Alicante.....	Pontevedra.....	
» José Quesada Pérez.	Alférez de Idem fd.	Idem.....	75	50	1	»	»	Tarragona.....	Alicante.....	
» Luis Sierra García.	Escríbte. de 1. ^a del Cpo. de Auxiliares de Oficinas.....	Marina.....	150	50	1	»	»	Murcia.....	Tarragona.....	
Miguel Pérez Mena.	Sargento 1. ^o	Inf. ^a de M. ^a	Madrid.....	100	50	1	»	»	Madrid.....	
José Aneiros González.	Operario arsenal.....	Coruña.....	35	95	16	Julio.....	1909	Coruña.....	Coruña.....	
Francisco Blanco Torrelló.	Idem.....	Murcia.....	43	12	20	Mayo.....	»	Murcia.....	Coruña.....	
José Antonio Bustabad Abalos.	Idem.....	Coruña.....	43	12	1	Julio.....	»	Coruña.....		
Andrés Cao Manso.	Idem.....	Idem.....	28	75	1	»	»	Idem.....	Idem.....	
Bartolomé Costa Simón.	Idem.....	Idem.....	35	93	17	»	»	Cartagena.....	Idem.....	
Silvestre Cabezón López.	Idem.....	Idem.....	43	12	16	»	»	Coruña.....	Coruña.....	
Victorio Franco Cela Martínez.	Idem.....	Idem.....	35	93	16	»	»	Idem.....	Idem.....	
Joaquín Castaño Pérez.	Idem.....	Idem.....	43	12	17	»	»	Cartagena.....	Murcia.....	
José Isidro Díaz Carballo.	Idem.....	Idem.....	43	12	16	»	»	Coruña.....	Coruña.....	
Roque Díaz Cañizo.	Idem.....	Idem.....	43	12	16	»	»	Idem.....	Murcia.....	
José M. ^a Fernández Rodríguez.	Idem.....	Idem.....	28	75	16	»	»	Idem.....	Idem.....	
Juan Fernández Lago.	Idem.....	Idem.....	43	12	16	»	»	Idem.....	Idem.....	
José Ferro Bugallo.	Idem.....	Idem.....	43	12	1	»	»	Cartagena.....	Murcia.....	
Francisco García Gómez.	Idem.....	Idem.....	43	12	17	»	»	Coruña.....	Coruña.....	
Andrés García Corbera.	Idem.....	Idem.....	43	12	1	»	»	Cartagena.....	Coruña.....	
Antonio Garrigós Más.	Idem.....	Idem.....	35	93	17	»	»	Idem.....	Murcia.....	
Joaquín González Sánchez.	Idem.....	Idem.....	35	93	17	»	»	Idem.....	Idem.....	
Ramón García Díaz.	Idem.....	Idem.....	43	12	16	»	»	Coruña.....	Coruña.....	
Pedro Teodoro Lourido Pérez.	Idem.....	Idem.....	28	75	1	»	»	Idem.....	Idem.....	
José López Naveiras.	Idem.....	Idem.....	43	12	1	»	»	Idem.....	Idem.....	
Miguel Linares Martínez.	Idem.....	Idem.....	43	12	17	»	»	Cartagena.....	Murcia.....	
Francisco Llorca Ramírez.	Idem.....	Idem.....	47	43	17	»	»	Idem.....	Idem.....	
Manuel Lorenzo Ramírez.	Idem.....	Idem.....	43	12	16	»	»	Coruña.....	Coruña.....	
José Martínez Pérez.	Idem.....	Idem.....	43	12	17	»	»	Cartagena.....	Murcia.....	
José Martínez Hernández.	Idem.....	Idem.....	47	43	17	»	»	Idem.....	Idem.....	
José Manzanares Ferrer.	Idem.....	Idem.....	47	43	17	»	»	Idem.....	Idem.....	
Francisco Mora Ros.	Idem.....	Idem.....	43	12	17	»	»	Coruña.....	Coruña.....	
Ricardo Milla Fernández.	Idem.....	Idem.....	35	93	16	Agosto.....	»	Idem.....	Idem.....	
Juan Polonio Montero Díaz.	Idem.....	Idem.....	28	75	1	»	»	Cartagena.....	Murcia.....	
Pedro Manuel Martínez Robles.	Idem.....	Idem.....	43	12	17	»	»	Idem.....	Idem.....	
José Masutier Barrilo.	Idem.....	Idem.....	43	12	1	»	»	Coruña.....	Coruña.....	
Ramón Martínez Fernández.	Idem.....	Idem.....	43	12	1	»	»			

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS 6 CUERPOS	PUNTO por donde desean cobrar.	HABER que los corresponde.	FECHA en que deben empezar á percibirlos.	Punto de residencia de los interesados.			OBSERVACIONES
						Posetas.	Cts.	Día.	
Juan Mora Rós..	Operario arsenal.	Marina.....	Murcia.....	43	12 17 Julio....	1909	Cartagena.....	Murcia.....	Deduciendo previa liquidación las cantidades recibidas por el haber de retiro señalado ante- riormente.
Angel Pallarés Baell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 2				Idem.....
Luis Pego López.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	43	12 1				Coruña.....
Andrés Pardo Leira.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 1				Idem.....
Juan Ponce López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 1				Idem.....
José Pérez Gareca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 1				Idem.....
Enrique Pérez Serantes.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	28	75 17				Cartagena.....
Antonio Penedo Otero.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	35	93 16				Coruña.....
Juan da Pena Camero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	75 16				Coruña.....
José Pujante Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 16				Coruña.....
Bartolomé Palmero Calviño.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	47	43 20 Mayo....				Coruña.....
Francisco Pagán García.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	43	12 16 Julio....				Coruña.....
José Pieos Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	43	12 17				Coruña.....
Gaspar Romero Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	43	12 8 Septre..				Coruña.....
José Rico Hermida.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	35	93 17 Julio....				Coruña.....
José Antonio Ruiz López.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	43	12 16				Coruña.....
Nicolás Rey Rey.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	47	43 17 Julio....				Coruña.....
Antonio Rodríguez del Villar.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	28	75 7 Octubre..				Coruña.....
Francisco Rosell López.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	43	12 16 Julio....				Coruña.....
Miguel do Río Montero.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	47	43 17				Coruña.....
Francisco Santiago Oannes.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	43	12 1				Coruña.....
Enrique Sevilla Larrosa.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	43	12 1				Coruña.....
José Salas García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	75 2				Coruña.....
Pedro Soto Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.....	28	75 20 Mayo....				Coruña.....
José Tortosa Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	47	43 17 Julio....				Coruña.....
Cándido Tobío Lojo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	47	43 17				Coruña.....
Juan Teijeiro Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.....	35	94 16				Coruña.....
José Vélaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	47	43 16				Coruña.....
Benito Varela Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	35	93 1				Coruña.....
José Vázquez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 1				Coruña.....
José Ureba Acosta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 16				Coruña.....
Segundo Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 16				Coruña.....
Juan Antonio Leonardo Yáñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12 16				Coruña.....
Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	47	43 16				Coruña.....

Madrid 14 de enero de 1910.—*Polavieja.*